

RESOLUCION V.R. Nº 2006 2657

VISTO:

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión Nº 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase, a contar desde el 01 de Julio de 2006, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable por \$ 142.425.- mensuales a la SRA. MARÍA NIEVES ALONSO MARTÍNEZ, Directora de Extensión y Pinacoteca, monto equivalente a la diferencia de grados A-16/A-17 de la Escala A de Remuneraciones; en conformidad a lo acordado por el Directorio de la Corporación.
- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcríbase al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Julio de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcc.